



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

Morelia, Mich., Jueves 11 de Mayo de 2023

**NÚM. 91**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCAMPO, MICHOACÁN

#### APROBACIÓN DE LOS MONTOS Y RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

#### ORDINARIA NÚMERO 07

En el municipio de Ocampo del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las 12:00 (doce horas) del día 27 (veintisiete) de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento, previo citatorio correspondiente a los CC. Presidente Municipal, Lic. Amado Gómez González; Síndica Municipal, C. Magdalena Díaz Vázquez; los CC. Regidores: Bulmaro Sánchez González, Luz María Olmos Domínguez, Blas Eduardo Padilla González, María Guadalupe Colín Posadas, José Félix Moreno Argueta, Ing. Rigoberto Hernández Salazar y Gabina Miranda García; así como el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Remedios Esquivel de Jesús, a efecto de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 07, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Propuesta, análisis y autorización en su caso, para la aprobación de los Montos y Rangos para la Adjudicación de Obra Pública, así como la Adquisición de Bienes y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.*
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**Punto Número 5.- Propuesta, análisis y autorización en su caso, para la aprobación**

**de los Montos y Rangos para la Adjudicación de Obra Pública, así como la Adquisición de Bienes y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.** Se procedió a dar lectura al oficio suscrito por la Lic. Luz Adriana Martínez Torres, en su cargo de Directora de Obras Públicas, dirigido al Presidente Municipal y al Honorable Ayuntamiento, para aprobar los Montos, Rangos y Modalidades de Adjudicación para la Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés). Con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 13 y 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 1º, 14 fracciones I, II, y III; artículos 35, 36, 37 fracciones II, III, VIII, 39 fracciones II, V, y X; 40 fracciones VI y X, 45 fracciones IX y XII, 137, 138, 139 y 140 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 25, 30 fracción IX, 31 fracciones II, III, VIII y 35.

En virtud de lo anterior y con el objeto de estar en condiciones de dar atención a las disposiciones legales referidas, se presenta a su consideración la siguiente propuesta para la aprobación de los Montos y Rangos para la Adjudicación de Obra Pública, así como la Adquisición de Bienes y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023:

**PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

MODALIDAD	MONTO CON IVA DESDE:	MONTO MÁXIMO CON IVA HASTA:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 1.00	\$ 2,599,999.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS	\$ 2,999,000.00	\$ 5,200,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 5,200,001.00	SIN LÍMITE

**PARA CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA**

MODALIDAD	MONTO CON IVA DESDE:	MONTO MÁXIMO CON IVA HASTA:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 1.00	\$ 1,560,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS	\$ 1,560,001.00	\$ 6,200,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 6,200,001.00	SIN LÍMITE

En el caso del procedimiento de Administración Directa se podrán ejecutar obras por cualquier monto siempre y cuando el Ayuntamiento posea la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria, equipo de construcción y personal técnico con experiencia en construcción que se requiera para el desarrollo de los trabajos respectivos.

Por lo expuesto solicito al Honorable Ayuntamiento su autorización para aprobar los Montos y Rangos para la Adjudicación de Obra Pública, así como la Adquisición de Bienes y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Ocampo, Michoacán, los cuales deberán ser respetados por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano antes y durante los procesos constitutivos correspondientes, así como publicarlos en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....  
 .....  
 .....

**Punto Número 9. Clausura de la Sesión.** Una vez agotado el orden día, el Presidente Municipal, Lic. Amado Gómez González, procedió a clausurar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 07, siendo las 14:21 (catorce horas con veintiún minutos), del día 27 (veintisiete) de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), firmando los que en ella intervinieron. Doy fe.

Lic. Amado Gómez González, Presidente Municipal; C. Magdalena Díaz Vázquez, Síndica Municipal; Regidores: C. Bulmaro Sánchez González, C. Luz María Olmos Domínguez, C. Blas Eduardo Padilla González, C. María Guadalupe Colín Posadas, C. José Félix Moreno Argueta, Ing. Rigoberto Hernández Salazar, C. Gabina Miranda García, Lic. Remedios Esquivel de Jesús, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

